



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 27 NOV. 2023

VISTO el Expediente MS-E-79317-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales terapéuticos destinados al área de musicoterapia del Departamento de Atención Interdisciplinaria perteneciente a la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 366/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 345/23-525 (N° de orden 17).

Que se recibió oferta de la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 30, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8-1, por un monto total de PESOS SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 723.891,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 345/23-525, por la adquisición de materiales terapéuticos destinados al área de musicoterapia del Departamento de Atención Interdisciplinaria perteneciente a la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por un monto total de PESOS SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 723.891,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando las unidades de gasto detalladas en el Anexo I adjunto, perteneciente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.D. N°

000311

/23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alberto Omar DE LUCA
Secretario A.P.
Discapacidad
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.A.P.D. N°

000311

/23.

ANEXO I

RAF	UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9062	9062	20000	\$ 80.510,00
525	9062	9062	40000	\$ 643.381,00
		TOTAL		\$ 723.891,00

M.S.
CS


Alberto Omar DE LUCA
Secretario A.P.
Discapacidad
MINISTERIO DE SALUD

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud